



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

117408

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

San Martín de Porres,

10 OCT. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 0546 - 2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

- Asunto : Taller de Uso y Manejo de Extintores para Instituciones Educativas de las redes 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del distrito de San Martín de Porres.
- Referencia : Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, está organizando el "Taller de Uso y Manejo de Extintores", dirigido a Instituciones Educativas de las redes 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del distrito de San Martín de Porres, que se llevará a cabo el 23 de Octubre del 2019, en la Institución Educativa N° 3043 "Mariscal Ramón Castilla", ubicada en Jirón José María Córdova N° 3500, Condevilla Señor – San Martín de Porres, desde las 14:30 hasta las 17:30 horas.

Es necesario contar con la presencia de los miembros de la brigada contra incendios y el personal que labore en espacios arrendados de cada institución educativa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Abg. LUIS FRANCISCO VALDIVIA PAREDES
Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

